

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA TORRE DE LA SECCIÓN LA PENDA, MUNICIPIO LA VEGA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(EXPEDIENTE No. 00028-2010-SLO-SE)

Historial

Esta iniciativa fue presentada por el senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, en fecha 31 de agosto del año 2010, tomada en consideración el 01 de septiembre 2010. Enviada a Comisión el 02 de septiembre 2010.

Análisis

El propósito de este proyecto de ley es elevar el paraje La Torre de la sección La Penda, del municipio La Vega a la categoría de Distrito Municipal. Esta iniciativa considera como elementos puntuales los que posee esta comunidad de La Torre que cuenta con todos los servicios básicos, tales como: electricidad, teléfonos, agua potable, calles asfaltadas, líneas de transporte, planteles escolares, población con alta incidencia juvenil, cultivo de buena cantidad de rubros agrícolas, y la cría de ganado vacuno, así como la comprobación del número de habitantes requerido por la ley 176-07, de fecha 17 de julio del año 2007, sobre Distrito Nacional y los Municipios.

La Comisión, luego de analizar el fondo, la forma y el estilo del proyecto, de acuerdo a la técnica legislativa y tomando en cuenta las observaciones planteadas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa; **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo, con las siguientes modificaciones:

1.- Se modifican los **Considerandos Primero y Segundo**, para que se lean de la manera siguiente:

“Considerando Primero: Que la sección: La Penda, con sus parajes: La Torre, El Caimito Afuera, El Caimito Adentro, Rancho Viejo, El Quemado, Yabanal, Peladero, Mocán y Los Rincones; la sección Las Canas, con sus Parajes; Las Canas arriba, La Mina, La Bruca, La Loma, y Las Canas Abajo; y la sección Carbimota, con sus parajes: Pozo Colorado, La Cidra, Arenoso, Botija de Jimayaco, Bojita de Carbimota, Jimayaco Arriba, Jimayaco Abajo y El Cenicero, pertenecientes al municipio La Vega, son comunidades que en los últimos años han experimentado un gran desarrollo social, político, económico, religioso, cultural y poblacional”.

“Considerando Segundo: Que las secciones La Penda, Las Canas y Carbimota, según el último censo nacional de población y vivienda del año 2002, poseen una población de 23,123 habitantes, con una totalidad de votantes de 14,257 y 32 colegios electorales”.

2. Se modifica el artículo 2 del proyecto, para el cual se propone la siguiente redacción alterna:

“Artículo 2: Integración.- El distrito municipal La Torre queda integrado de la siguiente manera:

- 1) Sección La Penda, con sus Parajes: Rancho Viejo, El Quemado, Caimito Adentro y Caimito Afuera, Yabanal, Mocan, Los Rincones, y Los Peladeros;**
- 2) Sección Las Canas, con sus Parajes: Las Canas Arriba, La Bruca, La Loma, Las Canas Abajo y La Mina.**

3) Sección Cabirmota, con sus parajes: Cabirmota, Pozo Colorado, La Cidra, Arenoso, Botija de Jimayaco, Botija de Cabirmota, El Cenicero, Jimayaco Arriba y Jimayaco Abajo.

3. Se modifica el artículo 3 del proyecto, para que se lea de la siguiente forma:

“Artículo 3: Límites Territoriales del Distrito Municipal La Torre son los siguientes:

1) Al Norte: Autopista Duarte, Distrito Municipal La Ortega y Arroyo Puñal;

2) Al Sur: Callejón de Rogelio, sección Mamey, del Distrito Municipal Tavera Abajo, Municipio La Vega;

3) Al Este: Autopista Duarte, que lo separa del Distrito Municipal Río Verde Arriba;

4) Al Oeste: Carretera San José Adentro, que lo separa del Distrito Municipal Baitoa, municipio Santiago”.

El contenido del proyecto de ley objeto de este informe, que no se ha mencionado se mantiene igual como se lee en el proyecto de ley. Por lo que, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con modificaciones en la Orden del día de la próxima sesión, para conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente**

ROSA S. MATEO ESPINOSA
Vicepresidente

MANUEL DE JS. GÜICHARDO
Secretario

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES
Miembro

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

26 de octubre 2010
Mf.